

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 15 de marzo del 2020

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MANAGERIAL LEADER COMPANY LIMITED CUERPO VERDE GUAYAS

Distinguidos Señores

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 emitida por el Consejo de Participación del Gobierno el 16 de Septiembre del 2009, y modificada por el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el período económico de 2019.

En tal cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de sus respectivas reformas, informo lo siguiente:

- Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el presupuesto anual del 2019.
- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.

que tiene la compañía.

custodia de sus archivos

mi gestión.

Aterramente,

Miguel Rodrigo Zavala Merz

Representante Legal